

Expte. 1176760/2007

RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

El Gobierno de Zaragoza por acuerdo de 19 de octubre de 2007 acordó constituir con carácter permanente la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza, con las funciones propias que la normativa de contratación le atribuye.

La entrada en vigor la Ley 30/2007 de Contratos del sector público introdujo modificaciones en cuanto a la presidencia de la citada mesa, que podrá ser desempeñada por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, el citado Gobierno acordó en fecha 14 de enero de 2009 que la presidencia la ostentará el Consejero de Hacienda y Economía, que podrá delegarla en los términos previstos en la Disposición Adicional de la citada Ley.

La Disposición Adicional Segunda de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre mantiene idénticos criterios en lo que a las Mesas de Contratación se refiere y se añade nuevo vocal sustituto de la Secretaria.

La composición de la Mesa de Contratación no responde en la actualidad a los nuevos nombramientos en el Área de Presidencia, Hacienda e Interior lo que hace necesario modificar su composición en lo que respecta a la Presidencia de la Mesa y a la incorporación de un nuevo sustituto de la Secretaría de la Mesa.

En consecuencia y en virtud de las competencias que han sido delegadas en esta Consejera por acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 14 de enero y 17 de febrero de 2009, vengo en nombrar a los siguientes funcionarios como miembros de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, y en razón de los puestos que actualmente desempeñan, que también se citan:

Presidente

D. Ramón Ferrer Giral Coordinador del Área de Presidencia, Hacienda e Interior.

Vocales:

- D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal.
- D^a. María Altolaquirre Abril, Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal
- Un Concejales de los Grupos políticos no integrados en el equipo de gobierno municipal que por turno corresponda.
- D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.
- D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria:

D^a Sara Panadés Andreu, Jefa de la Unidad de Contratación.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares, éstos serán sustituidos por :

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU4ODU4MzQ2ODAA4NzixMzgyMDE1

DOCUMENTO	Resolucion 20200012588 - Modificación miembros Mesas de Contratación	ID FIRMA	6376526	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - <i>CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR</i>				05 de mayo de 2020	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO, P.D. DE FECHA 11/02/2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO</i>				05 de mayo de 2020	

El Presidente por D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

La Jefa de Asesoría Jurídica Municipal por D^a María Pilar Gómez Martín, D^a María Dolores Lorenz Rodríguez, D^a Elena Cebollada Nogueras, D^a Paula Mateos Barril y D. Francisco Rivas Tena, letrados de la Asesoría Municipal por el orden indicado.

El Interventor General por los siguientes funcionarios de la Intervención, D. Luis Zubero Imaz, D^a María José Piñeiro Antón, D^a Elisa Floría Murillo y D. Ángel Barrios Sagardoy.

La Secretaria de la Mesa por D. Alejandro Fortanet Foronda, D. David Fuertes García, D. José María Lasierra Asún y D^a Lourdes Longas Lafuente, funcionarios interinos adscritos al Departamento de Contratación y Patrimonio, indistintamente, habida cuenta de que el citado Departamento no cuenta con funcionarios de carrera con la suficiente cualificación en materia de contratación.

En cuanto a la participación en la Mesa de Contratación de los grupos políticos que no forman parte del Equipo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Reglamento Orgánico Municipal, existe un turno mensual para que un representante de un grupo político pueda participar en la condición de vocal con voz y voto, sin perjuicio que puedan asistir también un representante por cada grupo con voz y sin voto.

La nueva composición de la Mesa de Contratación deberá publicarse en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU4ODU4MzQ2ODAA4NzIxMzgyMDE1

DOCUMENTO	Resolucion 20200012588 - Modificación miembros Mesas de Contratación	ID FIRMA	6376526	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - <i>CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR</i>				05 de mayo de 2020	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO, P.D. DE FECHA 11/02/2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</i>				05 de mayo de 2020	